

1.- LOS 18 PRIMEROS FUNCIONARIOS DESTITUIDOS

Los 18 primeros funcionarios condenados a la separación definitiva de su puesto de trabajo fueron:

- 01.- Ricardo García Mora, Vigilante de Consumos (25/18) [74/11] RIP 1969
- 02.- Martín Carricondo Túnez, Guardia Municipal (26/09) [76/15] RIP 1974
- 03.- Emilio Pascual Navarro, Oficial de 3ª (26/10) [115/1]
- 04.- Nicolás Castro Febles, Aparejador 53/04) [76/14]
- 05.- Victor Cabria Bustamante, Enfermero (53/06) [46/01, 92/04]
- 06.- José Goya Hernández, Agente Ejecutivo (53/08) [66/05] [99/17]
- 07.- Manuel Marín Tapia, Aparejador (53/10) [73/13]
- 08.- Justo Serrano González, Guardia Municipal (53/11)[80/10,307/17] RIP1971
- 09.- José-Carlos Schwartz Hernández, Jefe de Negociado (54/02) [34/11 y 12]**
- 10.- Telesforo Ramos Rosas, Investigador de Exacciones (54/03) [17/20]
- 11.- Andrés Florido Urtiaga, Músico de la Banda (54/04) [74/01, 57/44]
- 12.- Ignacio-Francisco González Marrero, Oficial de 3ª (54/05) [74/15]
- 13.- Francisco Afonso García, Guarda Depósitos de Aguas (54/07) [76/07]**
- 14.- Fernando Barajas Vílchez, Médico honorífico (54/18)
- 15.- Manuel López Gómez, Guardia Municipal (296/23) [75/03]
- 16.- Álvaro Delgado Brito, Oficial de 3ª (302/08) [45/4,49/2, 80/3] RIP 1978
- 17.- Manuel Domínguez Hernández, Guardia Municipal (356/08)[80/09]RIP1983
- 18.- José Lestón Benito, Guardia Municipal (54/08) [58/23] RIP 1987

Las cifras entre paréntesis describen la referencia de cada uno de los expedientes de depuración, y los números entre corchetes son los de sus expedientes personales. El primer número es el del legajo, y el segundo es el del expediente,

Los dieciséis primeros fueron expedientados para proceder a su depuración política.

Los dos últimos habían sido expedientados por motivos disciplinarios relacionados con su profesión. Más tarde seguiría el mismo camino que estos dos, un tercer guardia municipal: Francisco Carreras Navarro (290/08) [76/13].

Mas, entre todos ellos sobresale por su iniquidad, José-Carlos Schwartz Hernández (9), último Alcalde Republicano de la Ciudad, a quien se le instruye el Expediente de Depuración, en total indefensión.

Era de dominio público que el funcionario encartado había sido asesinado y desaparecido en octubre de 1936.

El objetivo del expediente de depuración era declararle privado de su condición de funcionario, para dejar a su viuda y cuatro hijos sin derecho a las pensiones correspondientes. Genuina vesania.

Singularmente trágico sería el devenir del número 13 de esa misma lista, el Guarda Depósitos de Agua, Francisco Afonso García.

Emprisionado en Fyffes, formaría parte del grupo de los 97 canjeados que en 1938 llegaron a Barcelona. Tras la derrota, pasó la frontera francesa, siendo internado en campos franceses de concentración y alistado en compañías de trabajadores. Finalmente, sería capturado por los alemanes e ingresado en Mauthausen, donde murió el 18 de junio de 1942.

LOS RESTANTES SANCIONADOS

1.-

Un expediente resuelto con sanción de 2 años de suspensión de empleo y sueldo

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Fernando	Arozena	Quintero	Jefe Administración 1ª	54	19

2.-

Cinco expedientes resueltos con sanción de 1 año de suspensión de empleo y sueldo.

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.	
1	Juan	Brito	Machín	Guardia Municipal	26	14	
2	Pedro	Díaz	Plata	Jefe de Negociado	53	5	*
3	José M	García	Prendes	Portero	25	15	
4	Tomás	Jiménez	Vilar	Vigilante Consumos	25	5	
5	Agustín	León	Villaverde	Oficial	26	15	*

- Los expedientes de Pedro Díaz Plata y Agustín León Villaverde, serían revisados posteriormente, resultando destituidos y separados definitivamente, por haber sido masones.

3.-

Un expediente resuelto con sanción de 7 meses de suspensión de empleo y sueldo

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Manuel	Lugo	Díaz	Peón Jardinero	26	7

4.-

Un expediente resuelto con sanción de 6 meses de suspensión de empleo y sueldo

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.	
1	Norberto	Morales	Rufino	Oficial	26	4	*

- El expediente de Norberto Morales Rufino sería revisado posteriormente, siendo destituido y separado definitivamente, por haber sido masón, a pesar de que el hombre hizo todo lo posible, y más, para demostrar su adhesión incondicional al nuevo régimen surgido del alzamiento militar del 18 de julio de 1936.

5.-

Un expediente resuelto con sanción de 4 meses de suspensión de empleo y sueldo.

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Severiano	Perdomo	Rodríguez	Investigador Consumos	54	1

6.-

Un expediente resuelto con sanción de suspensión de empleo y sueldo durante 3 meses y medio

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Miguel	Castro	Albertos	Guarda Parques	53	2

7.-

Cinco expedientes resueltos con sanción de suspensión de empleo y sueldo durante 3 meses

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.	
1	Miguel	Castro	Albertos	Guarda-Parques	53	2	*
2	Vicente A.	Fuentes	Ravelo	Vigilante de Consumos	25	8	
3	Agustín	Jiménez	Padrón	Agente ejecutivo Auxiliar	53	9	
4	Andrés	Perdomo	Cruz	Guarda Forestal	25	14	
5	Celtivino	Pérez	Cruz	Vigilante de Consumos	25	4	

- El expediente de Miguel Castro Albertos sería revisado posteriormente, siendo destituido y separado definitivamente, por haber sido masón.

8.-

Dos expedientes resueltos con sanción de 2 meses de suspensión de empleo y sueldo.

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Productor	López	Martos	Jardinero	54	16
2	Manuel	Padrón	Delgado	Músico	26	12

9.-

Catorce expedientes resueltos con sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo.

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Tomás	Afonso	Tuté	Vigilante de Consumos	25	7
2	Manuel	Alvarado	Martínez	Oficial de 1ª	53	16
3	Andrés	Arceo	Martín	Vigilante Resguardo Consumos	53	18
4	Ramiro	Arnay	Pérez	Músico	54	20
5	Antonio	Borges	Hernández	Vigilante de Consumos	54	13
6	Domingo	Brito	Guadarrama	Guarda-Paseos	54	15
7	Agustín	Daroca	Fernández	Practicante	26	2
8	Constanzo	García	Díaz	Chófer Matadero	54	11
9	Santiago	García	Padrón	Oficial	25	10
10	Juan	González	Morín	Practicante	26	3
11	Manuel	López	García	Oficial	25	1
12	Manuel	Mesa	Hernández	Jardinero	25	6
13	Modesto-Emilio	Rodríguez	González	Vigilante de Consumos	25	3
14	Ramón	Vázquez	Herederero	Vigilante de Consumos	53	20

10.-

Dos expedientes resueltos con sanción de 15 días de suspensión de empleo y sueldo:

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Ángel	Castrejón	de La Fuente	Músico	25	2
2	Tomás	Rodríguez	Dorta	Vigilante de Consumos	53	19

11-

Un expediente resuelto con multa de 250 pesetas

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Esteban	Núñez	Barrios	Agente ejecutivo	53	1

El expediente de Esteban Núñez Barrios sería revisado posteriormente, siendo destituido y separado definitivamente, por haber sido masón.

12.-

Los doce funcionarios municipales cuyos expedientes acabarían resueltos con sanción de sólo apercibimiento fueron:

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.
1	Manuel	Alvarado	Martínez	Oficial de 1ª	53	16
2	Jacinto	Aparicio	Suárez	Médico Municipal	53	14
3	Roque	Bonnet	Martínez	Jefe de Negociado	25	16
4	Vicente	Bonnet	Martínez	Jefe de Negociado	25	9
5	Antonio-Félix	García	Mesa	Oficial	25	13
6	Luis	García-Ramos	Arriaga	Oficial	26	11
7	Juan-Avelino	González	Ramos	Oficial	25	11
8	José	Hernández	Romero	Oficial	53	17
9	José	López	Fresneda	Oficial de 1ª	53	15
10	Domingo	Rodríguez	Arvelo	Practicante		17
11	José	Solórzano	García-Ramos	Oficial	26	5
12	Carlos	Esteban	Urizar de Aldaca	Oficial	25	12

RESUELTOS SIN DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Finalmente, once funcionarios municipales verían sus expedientes de depuración resueltos sin expresa declaración de responsabilidad alguna.

Nº	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	CATEGORÍA	Leg.	Exp.	
1	Otilio	Arroyo	Herrera	Arquitecto	53	3	*
2	Manuel	Batista	García	Depositario	54	10	*
3	Ángel	Crisóstomo		Guardia Municipal			
4	Antonio	Delgado	Gutiérrez	Oficial	26	6	
5	Lorenzo J.	Fernaud	Martín	Jefe de Negociado	26	8	
6	Luis	Fraga	García	Médico Tocólogo	26	13	*
7	Eduardo	Heras	Fernández	Guardia Municipal	54	6	
8	Pedro	Hernández	Morales	Vigilante Consumos			
9	Domingo	Montesino	García	Jardinero	54	14	
10	Clemente	Rodríguez	Cedrés	Jardinero	54	9	
11	José	Rubio	Méndez	Enfermero-Conserje	53	12	

*

LOS MASONES

Estos tres altos funcionarios, Otilio Arroyo Herrera, Manuel Batista García y Luís Fraga García, habían sido sometidos a expedientes de depuración política por su declaración expresa de haber pertenecido a la Masonería.

1.-

OTILIO ARROYO HERRERA

En su declaración jurada, *D. Otilio Arroyo y Herrera Arquitecto Jefe*, a la primera pregunta
¿Ha pertenecido al Frente Popular?

responde

No he pertenecido.

En el cajetín enmarcado de la Masonería, a la pregunta

¿Pertenece en 18 de Julio de 1936?

contesta

No.

Deja en blanco los espacios de los dos rectángulos siguientes.

A lápiz aparece añadida esta anotación:

Dop

L Añaza – Durmiente

Esto es: en el Informe policial de la Dirección de Orden Público, se hace constar que perteneció a la Logía Añaza, figurando como durmiente.

En el expediente 53/3 de depuración política que se conserva en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, se encuentra su comparecencia ante el Gestor Instructor Maximiliano Díaz Navarro y el secretario especial del expediente Eduardo Champín López.

En esta comparecencia preguntado si perteneció a la Masonería contestó que solicitó la baja en el año 1919, dejando de cotizar.

2.-

MANUEL BATISTA GARCÍA

Manuel Batista García, Depositario de fondos, el funcionario de mayores devengos del Ayuntamiento, escribió en su declaración Jurada de fecha 17 de julio de 1937, este texto:

Debo hacer presente que por el año 1.884, aproximadamente, pertenecí a una logia, extinguida unos años después, y llamada Tinerfe núm, 114, sin que sepa más de este asunto y sin que me sea posible especificar fechas. Desde entonces nada he vuelto saber de masonería.

3.-

LUIS FRAGA GARCÍA

D. Luís Fraga García, Tocólogo Municipal, en su declaración Jurada de fecha 21 de agosto de 1937, contesta de esta guisa.

A la primera pregunta

¿Ha pertenecido al Frente Popular?

responde

no, nunca

En el cajetín enmarcado de la Masonería, a la pregunta

¿Pertenece en 18 de julio de 1936?

contesta

no

En el siguiente rectángulo encabezado con el texto
Fecha en que solicitó la baja
escribió

creo la pedí en el año 1924

Finalmente, en rectángulo encabezado con el texto
Fecha de la declaración
dejó escrito este párrafo:

Firmé mi adhesión al generalísimo Franco, en fecha anterior al Glorioso Movimiento Nacional, en la Comandancia Militar de Tenerife.

* * * * *

Estos tres expedientes fueron resueltos con la exoneración completa de culpa, sin declaración de responsabilidad.

Sin embargo, posteriormente, al Arquitecto Jefe Municipal le sería revisada la resolución por el Gobierno Nacional, siendo destituido y separado definitivamente mediante acuerdo de la comisión Gestora Municipal de fecha 8 de mayo de 1939.

* * * * *

Como ya ha quedado señalado, hubo otros cinco funcionarios acusados de masonería, cuyos expedientes anteriores fueron sometidos a revisión, resultando todos ellos destituidos y separados definitivamente del Ayuntamiento.

Para fijar este hecho y a modo de resumen, se listan a continuación.

- 1.- Agustín León Villaverde (26/15)
- 2.- Esteban Núñez Barrios (53/01)
- 3.- Miguel Castro Albertos (53/02)
- 4.- Norberto Morales Rufino (26/04)
- 5.- Pedro Díaz Plata (53/05)

Finalmente, habría que incluir también aquí a José-Benigno Sicilia González, Oficial de 1ª Administrativo,

La Comisión Gestora decidió no sancionarlo por considerar acreditado su voluntad de separarse de la masonería.

La Comandancia General ordena el envío del expediente al Gobernador General del Estado. Y la respuesta de este es la condena de Destitución.

El funcionario recurre ante el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que le había instruido y condenado en la causa número 6991. El recurso es desestimado pero la pena resulta conmutada por la de inhabilitación para cargos políticos y sindicales.

Finalmente es readmitido en el Ayuntamiento pero en un puesto de inferior categoría administrativa.